RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00348-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de septiembre de 2018

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL
	PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA Nº 0016-
	2018/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00324-GTICE/2018 de fecha 02 de julio de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió los términos de referencia correspondiente al "Servicio de implementación de fibra oscura para la interconexión entre el local de la Sede Central del OSIPTEL y la oficina de Av. Del Parque Norte N° 1180 1182 San Borja", con la finalidad que el Área de Logística de inicio al estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe N° 00347-GAF/LOG/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para el "Servicio de Fibra Oscura", el mismo que asciende a la suma de S/140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.
- (iii) El Memorando N° 00837-GAF/2018 de fecha 03 de setiembre de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Administracion y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00425-GTICE/2018 de fecha 07 de setiembre de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística dio conformidad al valor referencial y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (v) La Boleta de Requerimiento N° 20181206 aprobada el 06 de setiembre de 2018 y certificación presupuestal del SIAF N° 0000002095 aprobada el 12 de setiembre de 2018, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para el "Servicio de Fibra Oscura".
- (vi) El Formato de Previsión Presupuestal N° 121-GPP/2018 de fecha 07 de setiembre de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certificó la disponibilidad presupuestal, de la contratación antes citada, para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.







(vii) El Informe N° 00362-GAF/LOG/2018, de fecha 13 de setiembre de 2018, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificatorias -en adelante la Ley -; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias - en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para el "Servicio de Fibra Oscura", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 53;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;







SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el "Servicio de Fibra Oscura", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica Nº 0016-2018/OSIPTEL, para el "Servicio de Fibra Oscura".

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
 (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderón. (Representante del Área Usuaria)
- Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Registrese y comuniquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS